M U N I C I P A L I D A D

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 196-2026, celebrada el día 04 de noviembre del año 2026 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Julio César Camacho Gallardo	Presidente Municipal
María Argentina Lara Lara	Vicepresidente Municipal
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
Grettel Salazar Martínez	Regidora Propietaria
Luis Ángel Castillo García	Regidor Suplente en ejercicio
Marielos Gómez Jiménez	Regidora Suplente
José Antonio Flores Velázquez	Regidor Suplente
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndico Suplente
Germán Rodríguez Rodríguez	Síndico Suplente

Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz Chaves, Vicealcaldesa Municipal, Nayeli Rojas, Asistente de Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Paola Gonzaga Miranda, Secretaria Municipal, a.i, con la siguiente agenda:

1- Aprobación de actas anteriores: Sesión Ordinaria N°193-2026 y Sesión Ordinaria N°194-2026.

2- IFAM, presentación correspondiente a la asesoría y acompañamiento brindados para la actualización de las tarifas de los servicios de Gestión de Residuos Sólidos, limpieza de vías, cementerio y mantenimiento de parques.

3- Correspondencia

4- Mociones

5- Asuntos Varios

6- Cierre de sesión

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Buenas tardes, compañeros y compañeras. Un gusto estar aquí presente con cada uno de ustedes, miembros del Consejo Municipal, señor alcalde, señora vicealcalde, funcionarios en sus diferentes responsabilidades. Hoy vamos a celebrar la sesión ordinaria número 196-2026. Como agenda tenemos el punto 1, que sería aprobación de actas anteriores. Como punto 2, la presentación por parte de IFAM Correspondiente a la asesoría y acompañamiento brindados por la actualización de las tarifas de servicio de gestión de residuos sólidos, limpieza de vías, cementerio y mantenimiento de parques, lo cual hoy vamos a tener presente a la profesional especialista Sara Parajeles y doña Laura Vázquez, promotora. Un gusto tenerle, igual a los que los acompañan. Para nosotros es valioso que estén aquí presentes. No tengan duda de cualquier espacio. Aquí ustedes tienen un campito muy importante para esta municipalidad. Igual a todos los que nos ven y nos escuchan por medio de la plataforma digital de la Municipalidad de La Cruz. Antes de dar inicio a esta labor, bueno, discúlpeme, el punto 3 de la agenda tenemos correspondencia, 4 mociones, 5 asuntos varios y 6 cierre de sesión. Le voy a solicitar al señor regidor Luis Castillo nos dirija en oración.

Oración.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señor regidor. Saludo Martín, que está aquí presente por parte de la Municipalidad de La Cruz.

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Acta de la sesión ordinaria N°193-2026

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Compañeros, como indiqué, iniciamos en el punto número 1, que sería aprobación de actas anteriores. Iniciamos con la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 193-2026. Si algún compañero, compañero, ya, ya es hora. Ok, entonces le voy a pedir al señor regidor Luis Ángel Castillo tome la propiedad, ya que la señora regidora Viviana Loaiciga no está presente. Gracias por la hora, compañeros. Gracias, señor regidor. Externo la pregunta si algún compañero o compañera desea hacer mención a esta acta. Si no, los que estén de acuerdo sirvan levantar su mano. Quedaría aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor.

Acta de la sesión ordinaria número 194-2026

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Siguiendo el orden de aprobación, en este caso sería la de la sesión ordinaria número 194-2026. Si algún compañero o compañera desea hacer mención Si no, los que estén de acuerdo sirvan levantar su mano, señores regidores. En este caso serían 4 votos a favor, 1 en contra, ya que mi persona no estuvo presente en dicha sesión. Gracias, señora secretaria.

ARTICULO SEGUNDO

IFAM, presentación correspondiente a la asesoría y acompañamiento brindados para la actualización de las tarifas de los servicios de Gestión de Residuos Sólidos, limpieza de vías, cementerio y mantenimiento de parques.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Compañeros, antes de dar inicio a la presentación por parte de los

personeros de IFAM, vamos a hacer lectura del documento MLC-DAM-OF-660-2026, ya que este documento trae la misma naturaleza de la presentación la cual vamos hoy a ver. Lo cual le cedo la palabra, señora secretaria.

1.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-660-2026, firmado por el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual realiza la recomendación técnica y solicitud de aprobación de la actualización de tasas y tarifas de los servicios municipales dictaminadas por el IFAM.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria. Ya por haber leído esto, procedemos a la presentación por parte de los personeros de IFAM. Así que tienen la palabra. Igual, compañeros, vamos a hacer la dinámica que realizamos. En este caso hacen la presentación en general y al final entramos en el espacio de consultas y dudas sobre lo presentado. Así que en este caso tienen la palabra, mis estimadas.

La señora representante del IFAM, dice: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes. Para el IFAM es un privilegio estar aquí en este honorable consejo y en este hermoso cantón. Antes de empezar, quisiera presentar el equipo que me acompaña. Tenemos por acá a la promotora municipal, que es la que les brinda todos los servicios de parte del IFAM, la compañera Laura. También tenemos a la compañera Iris, ella es parte del equipo técnico de esta asesoría técnica como profesional asistente. Y también nos acompaña don Mauricio Rangel, él es el encargado de la unidad de gestión de servicios técnicos y financiamientos. Recordarles que el IFAM es el aliado estratégico de los gobiernos locales y que estamos para servirles. Bueno, sin más preámbulos, voy a presentarles qué fue esta asesoría técnica. Y como no sé si lo ven bien, como bien se ve en la presentación, la asesoría técnica es no reembolsable. Se les brinda a ustedes por medio de inicialmente una solicitud por parte del alcalde, y

nosotros les generamos una propuesta de esta asesoría que se da de tipo no reembolsable. Y por cada asesoría, que son 4, el monto de la asesoría o el valor que tiene es de más de 260,000 colones. Entonces, básicamente el costo de todas estas 4 asesorías es más de 1 millón de colones que nosotros como IFAM les estamos aportando a ustedes y que esperamos que sean de mucho beneficio. La actualización se hace por medio de un equipo técnico municipal que aquí nos acompaña también, don Martín, que fue parte de este equipo técnico. Y también doña Laura, que también fue parte de, no nos acompaña, pero también doña Laura fue parte del equipo técnico. La actualización se da bajo este objetivo: brindar asesoramiento y acompañamiento técnico en el cálculo y actualización de las tarifas y tasas de la Municipalidad de La Cruz, en este, en este caso de las 4 que ya se mencionaron anteriormente. Esto basado en la información proporcionada por la municipalidad y en cumplimiento del artículo 83 del Código Municipal, que es el que establece que todos los gobiernos locales deben actualizar anualmente sus tasas y tarifas. Algunas consideraciones importantes antes de poder ir a los resultados. Esta asesoría técnica consiste en brindar un acompañamiento, la asesoría en la metodología de cómo debe actualizarse estas tarifas y estas tasas según lo que establece la ley, y se hace referente a la información que brindó la municipalidad. O sea, todos los datos que se analizan son datos que vienen de aquí y que son los datos reales de cada uno de los servicios. Esta asesoría no es aún, no es una auditoría, sino es un acompañamiento técnico del procedimiento. También la metodología de implementación que se utiliza se fundamenta en el principio de costo. Entonces, lo que más analizamos es cuánto le cuesta a la municipalidad brindar cada uno de los servicios para que con base en esa información podamos establecer cuál es la tarifa. Tasas y tarifas actualizadas. Trabajamos 3 tasas y una tarifa. Las tasas son tributos municipales que se cobra a todos los usuarios por un servicio que se pone a disposición. Se utilice ese servicio o no. Y la tarifa es así, es como un precio público que se cobra en función de la medición exacta del consumo. Entonces esa, esa diferencia me gusta hacerla para que

comprendan por qué algunas se llaman tasas y otras se llaman tarifas. ¿Cuáles tarifas se actualizaron? Se actualizaron la tarifa del servicio de mantenimiento de cementerio, Esa fue la tarifa que se actualizó. Y también se actualizaron 3 tasas: la tasa de recolección y otros de residuos sólidos. ¿Por qué y otros? Porque no solamente es la recolección, sino el traslado, el tratamiento y la disposición final de estos residuos. También se actualizó la tasa del servicio de mantenimiento de parques y también la tasa del servicio de limpieza de vías. Estas fueron las 3 tasas y la tarifa que se actualizó por medio de esta asesoría técnica. ¿Quién la actualiza? La municipalidad, con el apoyo y el acompañamiento del IFAM. Ahora bien, vamos a ir revisando una por una qué fue lo que hicimos. Primero, la tasa de residuos sólidos. Como bien les mencioné, no solamente incluye la recolección de los residuos sólidos, sino también que se incluyen todos los costos que tienen que ver con traslado, tratamiento y disposición final. El procedimiento consta de 3 partes. Casi que todas las tarifas es ese mismo procedimiento, pero tiene algunas variaciones que vamos a ir revisando. La determinación de los costos totales operativos de cada servicio es todos los costos directos: remuneraciones, servicios, depreciación de activos, y los costos indirectos, es decir, un porcentaje de gastos administrativos. Y según lo que establece la ley, también un 10% de utilidad para el desarrollo. Esto según el código municipal. Posterior a eso, se hace un cálculo de unidades equivalentes que nosotros le llamamos factor de ponderación. El factor de ponderación el IFAM no lo saca, es un factor que se determina basado en el pliego tarifario actual. Con base en ese factor se hace la distribución equitativa de los costos. Entonces, según cada uno de los factores, donde residencial es el factor base, se toma en cuenta el costo que tiene cada una de las categorías. Aquí se puede ver la distribución de los costos. 339, más de 339 millones en costos directos, que comprende remuneraciones, contrataciones, materiales, depreciación de activos. De esos costos directos se saca un 10% de los costos administrativos, y de la sumatoria de costos directos e indirectos se saca el 10% de utilidad para el desarrollo. Para un costo total al recuperar de más de 410 millones, esto en la

tasa de residuos. Entonces, como podemos ver aquí en esta tablita que tenemos acá, que básicamente es lo que la compañera secretaria municipal acaba de leer, tenemos una diferencia Aquí lo que tenemos es la tasa trimestral, una diferencia de 9.072,70 en la tasa base, que sería la residencial, que básicamente estamos hablando de un poquito más de 5.000 colones por mes en lo que sería la categoría residencial. Como les mencionaba, cada una de las categorías siguientes tiene un factor de ponderación. Por ejemplo, la comercial es 2 veces la residencial, y ese factor de ponderación está establecido por un estudio que en algún momento se realizó y que está en el pliego tarifario actual. Nosotros no hacemos variaciones de eso, simplemente Sacamos el factor de ponderación y hacemos la multiplicación que corresponde para cada factor de ponderación. Entonces, la diferencia sería de 9.072,70 de manera trimestral. Entonces, esta sería básicamente el resultado trimestral de la tasa, es un incremento de 141,23%. Y es una tasa que tiene alrededor o un poquito más de 14 años de no actualizarse, donde el código municipal establece que se debe actualizar estas tasas de manera anual. Entonces hay un rezago ahí de 14 años importante, y que también por el asunto de que ahora se tienen que trasladar los, los residuos hasta Santa Cruz, hay un importante costo que implica traslado hacia allá. Entonces, si vemos esto en términos monetarios, se estaría pagando 5,000 y un poquito más por, por mes para que lo recojan, para que lo traten, para que lo trasladen y para que se le dé una disposición final a los recursos. Ahora vamos a analizar un poco de lo que pasó con la tarifa del servicio de mantenimiento de cementerio. El procedimiento igual cubre estas 3, las mismas 3 fases: los costos, que es básicamente lo mismo, costos directos, indirectos, y el 10% de utilidad para el desarrollo según lo que establece la ley, el código municipal. El cálculo de la base de distribución en este caso son los espacios disponibles que se tienen en el cementerio. Entonces, con base en esa distribución es que podríamos tener la tarifa unitaria por espacio. De este servicio básicamente es el de contar con un espacio, no se toma en cuenta ningún servicio de inhumación ni exhumación. Aquí también podemos ver los costos del servicio de

mantenimiento de cementerio, 21 millones 342 mil 270 con 31. Igual contempla las mismas, los mismos rubros: remuneraciones, contrataciones, materiales y depreciación de activos. De ese monto sacamos el 10% de gastos administrativos. De ambos montos sumados, el 10% de utilidad para el desarrollo, para obtener lo que es el costo total a recuperar, que en este caso es 25 millones 824 mil 147,08 céntimos. Y el total de espacios que en este momento se reportan al cementerio es de 2.324. En este caso el incremento es de 50.29%, pero si lo vemos por aquí, la diferencia son 929 colonias con 62 En la tarifa trimestral, una tarifa, una diferencia de 309,87 en la mensual y de 3.718 en la anual, para por cada espacio disponible en el cementerio. Ahora vamos a ver lo que es la tasa del servicio de mantenimiento de parques. En esta tasa, de la misma forma, porque es el mismo procedimiento, revisamos lo que son los costos, hacemos el cálculo de la base de distribución, pero esta vez según el reglamento que ustedes tienen actualmente se debe hacer por valor de la propiedad. Entonces, la distribución de la carga de este servicio se fundamenta en la sumatoria del valor de las propiedades o el valor fiscal de todas las propiedades de los distritos donde se brinda este servicio de parques. Y después se da la distribución equitativa según los contribuyentes y el valor fiscal de la propiedad. En este servicio, los costos Sumaban un poco más de 13 millones, y de la misma manera, a esos 13 millones le sacamos el 10% de costos administrativos, el 10% de utilidad para el desarrollo sobre costo directo e indirecto, para un costo total a recuperar de más de 16 millones de colones. En este caso, el incremento en la tasa es de 12.53. Sigamos, aquí es una diferencia bastante pequeña, 2.24, a ver, colones por millón. Por millón. Sí, según el espacio, parece, porque ya me perdí un poquito aquí, esto no se me mueve. Representa una variación mensual de pasar de 5,95 colones a 6,70 por cada millón de colones en el valor fiscal, según el valor fiscal de la propiedad. Entonces, actualmente la tarifa que ustedes tenían era de un 0,00714% y pasa a 0,00803%. Así es como lo tienen actualmente, así es como genera la herramienta la propuesta, pero para comprenderlo más fácil Es lo que les acabo

de decir, mensualmente es 5,95 a 6,70 mensual, o si lo vemos de forma trimestral sería de 17 colones con 85 por millón, que pasaría a ser 20 colones con 9 por millón según el valor de la propiedad. Esta sería básicamente la tasa que, que tiene que ver con el servicio de mantenimiento de parques. Y finalmente, la tasa del servicio de limpieza de vías se realiza de la misma manera. Revisamos costos, costos directos, costos indirectos, y el 10% de utilidad para el desarrollo que exige el código municipal. Y el cálculo de la base de distribución se da por metros lineales de frente de propiedad. ¿Por qué? Porque así lo establecen ustedes en su reglamento. Entonces, la distribución equitativa de estos costos se distribuye entre la sumatoria de los metros lineales de frente de los predios o de las propiedades atendidas para obtener la tasa unitaria por metro lineal. De este servicio, los costos son de 62 millones 92 mil 513 con 38, y de la misma manera se le saca el 10% de costos administrativos, que es porque así lo establece la Contraloría, y el 10% utilidad para el desarrollo. Para tener un costo total a recuperar de un poco más de 75 millones. Y por acá podemos ver un incremento porcentual de 34,97%, igual con un rezago tarifario de 14 años, y que básicamente Me acerco. Pasamos de 169.28 colones a 228.48 colones en la tasa mensual por metro lineal. Y en la trimestral, que casi siempre es lo que, lo que más interesa porque es cómo se cobra, pasamos de 507,85 colones por metro lineal a 685,43 por metro lineal. Y básicamente ese fue el procedimiento para la actualización de estas 4 tarifas. Ya pasaríamos a la parte de consultas si es que las tuvieran.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, compañeros y compañeras. Abro el espacio si algún miembro de este consejo municipal tiene alguna consulta, duda de lo antes expuesto. Así que me indican. No.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Sí, señor alcalde, tiene la palabra.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, estimados compañeros del Consejo Municipal, señora vicealcaldesa, funcionarios municipales. Por ahí estaba Martín, creo, ¿verdad? Sí, Martín. Compañeros de IFAM, un placer, siempre un gusto tenerlos acá. Saludo para don José Miguel, presidente ejecutivo. Lastimosamente, pues, esta es una medida, dirían, no un poquito bastante impopular. Yo trato siempre de ser claro y directo en mis apreciaciones. Este, yo quisiera que estos servicios se brindaran hasta gratis, ¿verdad? Tal vez en el mundo que todos desean Sería lo, lo que muchos pues quisieran, pero la realidad es, es otra y es muy distinta, y debemos de ser responsables como administración, como municipalidad, en estas decisiones. Yo Reconozco en primera instancia a los compañeros del servicio, que por lo general son los que enfrentan las diferentes quejas de los vecinos en todos los servicios que brindamos. Reconozco el esfuerzo de Martín, de Cindy, de Alexandra, que son los que están liderando estos procesos. Donde, con una limitación muy grande de recursos, tienen que sacar una tarea muy compleja. Nuestro cantón, gracias al trabajo de ellos, pues cumplimos con, siento yo, con estándares no mínimos, pero dignos en cuanto a la prestación de estos servicios. Pero estamos lejos de hacerlo como corresponde. Escasez en combustibles, mantenimiento de vehículos, compra de vehículos. Hasta, hasta en temas de uniformes de los funcionarios. A veces no tenemos para, para el pago de extras, por ejemplo. Es cada vez es más insostenible. Ustedes lo decían bien, tenemos 14 años de tasas desactualizadas. Si usted lleva a valor presente la tasa del 2012, se dará cuenta que, en aquel momento, aún con el aumento de ahora, probablemente la carga para las personas cuando se hizo el aumento a 7000 es mucho más alta de lo que se siente ahora, por decirlo de alguna manera. Considerando el valor presente de ese dinero de la tasa que está vigente en este momento en 2012. En 14 años la devaluación del dinero ha sido impresionante. Lo que se compraba con la tasa del 2012 alcanzaba más, mucho más de lo que alcanza con la tasa ya actualizada en este momento. Y en aquel momento también, que es otro

elemento que hemos venido posponiendo, por decirlo de alguna manera, y la Contraloría nos ha venido llamando la atención, es que no hemos cobrado durante todo esto, no hemos incluido más bien durante todos estos años en el servicio la, el traslado y la disposición final a Santa Cruz. Por eso es en algunos informes de la Contraloría pues tenemos algunas llamaditas de atención, con toda la razón. Yo en su momento le decía a los compañeros del departamento que teníamos que mejorar aún con lo que teníamos, que teníamos que mejorar el servicio para venir a pedir un aumento, una actualización, perdón, en la tasa. Y como decía yo que se tenía que mejorar, bueno, y creo que lo han hecho. Teníamos muchas interrupciones del servicio, entonces nosotros con recursos de otra fuente adquirimos vehículos. Este, Martín y los compañeros han realizado un gran esfuerzo en algunas campañas de recolección, han trabajado muchísimo la actualización de censos, este, y a partir de ahí pues yo reconozco que el momento ya no se puede posponer más, porque además debo de informarle a los compañeros, este, No solo porque en este momento pues IFAM también, y eso lo verán más adelante si todo marcha bien, requerimos mediante financiamiento, y no lo hicimos en el pasado porque no teníamos las tasas actualizadas, pero hemos pensado en adquirir algún equipo para este departamento que sería con financiamiento de IFAM en condiciones muy favorables, pero que mientras la tasa esté desactualizada, IFAM es un requisito. IFAM no, no nos va a cooperar o apoyar en este proceso, y lo entendemos porque no estamos siendo eficientes en el cobro del servicio. Este, las tasas se escuchan un poquito groseras tal vez, pero la mesa de trabajo que hicimos hoy, que algunos compañeros se presentaron Pues era un poco para que vieran en detalle, un poco más minúsculo, por decirlo de alguna forma. Si usted habla de una tasa anual, efectivamente pues se ve un poco alta, pero si usted la traduce, que la tasa al final queda de manera trimestral, o sea, cada 3 meses, la tasa no es tan alta, o es alta pero no con la impresión que da de forma anual. Y que si usted, lastimosamente no lo podemos hacer, pero si usted esa tasa la cobrara por mes, aún se vería un cobro mucho más accesible para las personas. Lo cierto

es que es trimestral y tenemos que cobrarla de esa manera, no podemos cobrarla de otra forma, y eso tal vez provoca que se vea un poquito alta. Y lo otro que la tasa castiga mucho, y eso yo siempre haré el llamado, sobre todo en los servicios, es el tema de los intereses y las multas. Por lo general, el usuario deja acumular 1 o 2 años y eso provoca que le duplique o triplique el costo. O sea, se premia, por decirlo de alguna manera, el pago al día de estos servicios. Pero bueno, un poco la idea es que los compañeros del Consejo Municipal pues tuviesen la información. Yo les agradezco a ustedes la disposición porque al final la responsabilidad es de nosotros. Pero bueno, ustedes, nosotros vamos a ir a explicar un poco la metodología que se realizó. Este, con Martín tendríamos que revisar algunos temas de que en caso que el consejo lo apruebe a partir de cuándo. Sí, ya eso es letra menuda que tendremos que revisar nosotros a lo interno. Voy a dar tal vez otra información que hoy lo estuvimos conversando y que eso lo ha estado revisando sobre todo Martín y los compañeros de su departamento. Hay un criterio, un pronunciamiento donde nosotros solo cobramos el servicio a los lotes o solares que están construidos, y la ley ya faculta que se cobre a los terrenos baldíos el mismo servicio. Eso tiene sentido, tiene sentido porque si doña María los tiene, 5 terrenos, ojalá que así sea, la señora regidora, en La Cruz, y solo tiene uno construido, nosotros le cobramos solo por el construido, pero los otros terrenos también generan situaciones especiales, sobre todo en urbano, verdad. Cuando hay jardinería de ese terreno, limpieza de ramas, de hojas, de zacate, ahí ponen la bolsita. Si lo tienen abandonado, algunos inescrupulosos lo agarran para tirar sus residuos de todo tipo. Entonces vamos a hacer un trabajo que yo le decía ahora a los compañeros del Departamento de Gestión Ambiental, que va a ser muy complejo, porque si aplicamos esta interpretación que tiene todo el fundamento legal, vamos a tener muchos más usuarios, y eso provoca que un servicio que ya tiene un costo del cual nacen las tasas, el costo del servicio se distribuye, como bien lo dijo Sara, entre todos los contribuyentes. No es lo mismo cobrarle, un ejemplo, 1000 colones, por poner un dato, a 100 personas, que quedarían 10 colones, a

cobrarle 1000 colones a 1000 personas, quedaría un colón por persona. Entonces, haciendo esa comparación, teniendo un terreno, un, perdón, un cantón territorialmente tan grande donde ya ustedes conocen que hemos ampliado rutas a muchas comunidades del cantón, incluso rurales, y que el camión brinda el servicio en todas esas zonas con amplios recorridos. Entonces pues vamos a tener ahí probablemente, una vez que podamos hacer esos levantamientos, una cantidad de usuarios muchísimo mayor a la actual, y eso provocaría que una vez que se revise eso La municipalidad aquí no está para generar utilidades con el servicio, en realidad está para brindarlo, y la obligación de nosotros es darle sostenibilidad, y eso es lo que estamos procurando, este, de alguna manera. La nota que les hicimos pues un poco es para que la conozcan, la revisen, y la presencia de las compañeras y compañeros de IFAM es para que si tienen alguna duda o consulta que podrían existir, pues tengan los profesionales que estuvieron en el proceso, igual como Martín, que ha estado liderando todo esto. Yo sí debo decir que, aunque no soy parte de la parte técnica en este proceso, pues no estuve el que alimenta toda la información en la municipalidad, a través de los compañeros encargados. Pero sí tengo toda la confianza y el respeto por un trabajo profesional que sé que realizaron ustedes como profesionales y que nos apoyaron al cuerpo, a la parte técnica de la municipalidad. Muchísimas gracias. Y como siempre, pues, Iván apoyándonos en estos procesos.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señor alcalde. ¿Algún otro compañero o compañera? No sé si Martín quisiera referirse a algo.

El señor Martín López López, Gestor Ambiental, Municipalidad de La Cruz, dice: Muy buenas tardes, señores regidores, señor alcalde, señor vicecaldesa. Compañeros, este equipo técnico del IFAM. Bueno, lo que, lo que ustedes vieron ahora, la actualización de los 14 años que no se ha hecho, ya es, ya es como

una necesidad para nuestro departamento porque esto es un servicio esencial, es un servicio que es para la comunidad, este Entonces se ha hecho un gran equipo con el personal del IFAM, con Laura, que ella nos estuvo alimentando de toda esta información, que hoy no nos pudo acompañar. Dirigimos este proyecto, como lo dijo el señor alcalde, ya como una necesidad, no es para el departamento, sino es que es para el cantón, porque actualizar la tasa nos permite no solo recolectar en la parte central, sino que también extender esta recolección más allá a las partes fronterizas. Ahorita, no sé si ustedes lo han visto en las redes sociales, ampliamos el servicio a zonas que antes no íbamos de forma constante, como son la parte de las Juntas del Caoba, Piedras Azules, la parte de Sandimas, Argendora, todos estos sitios también requieren de este servicio que es esencial. Entonces es una necesidad. Ustedes han visto que en modificaciones hemos recurrido constantemente a que nos brinden recursos para lo que es el combustible, para lo que es este, el mantenimiento de recolección. E igualmente es bien sabido que este servicio también nos permite alimentar la recolección de residuos valorizables, porque estamos en paralelo trabajando de que se vaya la menor cantidad de residuos a Santa Cruz, que es lo que elevó el costo. O sea, el costo se elevó porque actualmente estamos brindando otro servicio, que es que los camiones recolectores lleguen, depositen en la traileta, y esa traileta traslade el residuo hasta Santa Cruz, que es el relleno más cercano. Entonces, increíblemente, esto elevó los costos. Ahí andamos alrededor de los 150 millones a 200 millones, este, en esa, en esa transferencia. Entonces la Contraloría obliga a la municipalidad que ya no tengamos dos programas, recolección y depósito tratamiento, sino que se fusione a un solo programa que se llama gestión de residuos. Entonces todo este costo ya lo va a tener que asumir la la población. Si bien el servicio que se brinda, tratamos de que, por ejemplo, en La Cruz se brinde 2 veces por semana, Santa Cecilia, que son los sitios más grandes. En otros sitios, en otras municipalidades que hemos consultado, el servicio solo se brinda una vez, este, una vez por semana, y los precios comparados con los precios que se cobran aquí, son precios muy

elevados. Hemos visto municipalidades donde cobran hasta 30,000 por el servicio residencial, y aquí nosotros estamos cobrando 6,420 y brindando ese servicio 2 veces por semana en comunidades que son muy, muy grandes. Entonces, con este proyecto venimos a ustedes para que a través de ustedes la comunidad se den cuenta de que es un servicio esencial y es un servicio que tiene que ser costeado por la población. Y este, ya la Contraloría nos ha hecho la advertencia de que hay que actualizar la tasa, nos ha venido haciendo la advertencia, inclusive este nos castiga en los índices municipales porque no hemos podido actualizar esta tasa. Y además, este, la Procuraduría ya ha dado criterios de que ahí sí hay lotes que también se les tiene que cobrar ese servicio. ¿Por qué? Porque este servicio se sostiene con la población, es un servicio de que los contribuyentes, para poder sostenerse, se necesita la parte de, la parte de que el contribuyente nos ayude a costearlo. Otro dato importante, por ejemplo, hay personas que vienen y nos dicen, es que, ¿por qué me cobran a mí el servicio si si yo no lo utilizo? No, ese no es el significado de esto. El significado de esto es que es un servicio esencial y es un servicio que se mantiene con el apoyo de la población. Entonces se hizo este estudio, como les digo, con la directora financiera le dimos los insumos a IFAM y los compañeros de IFAM hicieron el estudio técnico para actualizarnos esta tasa que esperemos se valore y que se pueda aprobar de forma positiva para que, este, podamos sostener inclusive para comprar maquinaria. Como lo dijo el señor alcalde, ya es necesario renovar la maquinaria. Por ejemplo, trasladar a Santa Cruz, solamente tenemos una caja de transferencia. ¿Qué pasa con esa caja de transferencia? Que cuando los camiones llegan, depositan los residuos y ya se va hasta Santa Cruz, tiene que recorrer esos 200 kilómetros. Ida y vuelta, los camiones recolectores tienen que esperar a que regrese la traileta desde allá. Eso es un tiempo valioso. Otro factor importante es que cuando la traileta va para mantenimiento, el mantenimiento no es de un día, sino que se lleva varios días. Si es correctivo, inclusive hasta un mes tenemos que trasladar los camiones hasta Santa Cruz, y esto eleva los costos de combustible, los costos del personal, los costos del

mantenimiento. Entonces Ya hemos conversado con el señor alcalde para ver si actualizamos esta, la flotilla. Ya por dicha ustedes aprobaron para la compra de un camión que ha sido un gran apoyo y un gran esfuerzo de ustedes como administración y como consejo. Y también estamos trabajando en paralelo para ver si dentro de esta actualización actualizamos el reglamento, que es muy importante la actualización del reglamento de del manejo de residuos. Y también es muy importante que trabajemos la parte de residuos valorizables y la parte de residuos orgánicos, que también ahí estamos viendo si podemos comprar una máquina, un camión para poder hacer esta recolecta, ya que el camioncito de nosotros es un camioncito ya del 2015, es abierto. Vieras qué lástima cuando a veces hacemos un esfuerzo, y la compañera aquí Andrea lo sabe, recolectamos el cartón y a veces el cartón se nos moja, y perder ese cartón y ahí los obliga a depositarlo en la tarjeta para que se vayan a un relleno sanitario. Entonces son necesidades que yo sé que tal vez algunas personas se sientan que el bolsillo se le está tocando, pero, pero más ahí es ver la necesidad de sostener un servicio que es esencial para la comunidad. El alcalde también lo acaba de decir, este, hicimos un gran esfuerzo para recolectar residuos no tradicionales y se nos elevó mucho el costo del combustible porque, digamos, en las comunidades como Barrio Fátima, imagínense que un día recogimos 10 toneladas en residuos no tradicionales. En El Jobo tuvimos que ir hasta 3 veces porque era una gran cantidad de residuos. Entonces es un esfuerzo que nosotros como municipalidad hacemos para la comunidad. Entonces ahí es donde le pedimos a ustedes el apoyo para que sea positivo esta actualización de la tasa, que es del 2012, no, no se ha podido actualizar. Ese sería mi comentario.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señor Martín. Sí, señor alcalde.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, presidente, y gracias, Martín, porque de verdad que abordó temas

que son también muy importantes y relevantes, que bueno, él es el que los ve en el día a día. Los compañeros de Ifán creo que ahora nos decían algo que es muy importante, que pues yo, que yo digo que no hay que compararnos, pero en este caso sí vale la comparación. Nosotros somos uno de los cantones más alejados de los rellenos sanitarios que hay en el país, en la zona, y en este momento por esa actualización de tasas somos, somos la municipalidad con las tasas con más años de desactualización Laura me decía que de la provincia, yo creo que del país. Y si no somos en el país, pues yo creo que andamos peleando ahí, ¿verdad? Son 14 años, que es mucho tiempo. Y este, además de eso, eso provoca que nuestras tasas, además de que son las más bajas, me lo dijo Laura ahora con actualización, nos ponemos al nivel de las demás municipalidades. No es que aquí vamos a cobrar una tasa totalmente por encima de los demás municipios de la región o del país, a pesar de que tenemos esos costos que estamos informando. Entonces creo que esto es un tema importante a valorar, porque algunas municipalidades para bajar costos, ¿qué es lo que han hecho? Brindan el servicio una vez a la semana. Nosotros en las cabeceras vamos 2 veces a pesar de los recorridos que hay. Este, y yo le diría que escuchando a Martín, una opción sería de mejorar la calidad de los servicios, pero yo sé que esa pues para mí, por en primera instancia, no sería lo lógico. El tema ambiental en realidad tenemos que verlo como una inversión Tiene un costo alto, pero bueno, tener un cantón sostenible ambientalmente, en condiciones que sean mejores cada año, pues tiene un esfuerzo que debemos de asumir todos. Y sobre esto pues lo que hay que trabajar. Yo quise compartirle este dato porque me llamó la atención de que efectivamente, a pesar de que por la distancia nuestros costos son muy elevados, la tasa está quedando en promedio similar a las demás zonas de la región. Gracias, presidente.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Si no hay nadie más que aportar, bueno, agradecerle primeramente por el trabajo a cada uno de los que fueron parte de

ello. Creo que esto es un nivel de responsabilidad que nos compete. Sé que se escuchará un poco grotesco ya estábamos llegando a un tiempo que había que tomar una decisión, sea este consejo u otro consejo, pero había que tomarlo. Viendo un poco, sacando los datos, quiere decir que nosotros cada año, a lo que vi, era un 10% que se estaba aumentando, que posiblemente si seguimos haciendo la actualización, no sé si existe un periodo de 2 años, cada 2 años o anual, Entonces quiere decir que esta actualización tiene que darse también pronto. ¿Por qué se da esto? ¿Por qué digo responsabilidad? Porque había una irresponsabilidad de no hacerlo. Entonces ahora eso se adopta y pues nosotros vamos a tener que hacerle frente a la situación, entiendan o no entiendan. Es un tema de responsabilidad dentro de los marcos legales, dentro de la realidad. Ahora lo que nos queda es fiscalizar que las labores que se realizan en este caso se cumplan bien, porque al fin se van a nutrir con más recursos. Ya no vamos a tener que estar viendo sacrificado no solo gestión, sino el cementerio y el tema de aseo de vías. Hay algunos ajustes que habrían que realizar, como lo indicaron. Creo que esto se nutre por cada ciudadano que esté dentro de la municipalidad. Como dueño de algún centro comercial, una casa de habitación, lo cual esto pues vamos a tener que valorarlo. Si aumenta el número, aumentamos el número de obtención de puntos, por decirlo así, también así valorará la tarifa, si se compensa la misma realidad o más bien baja. Porque creo que con Martín hablábamos un tema de la realidad de un censo a nivel de sector, para así tener una realidad clara de la ciudadanía que pues nosotros tenemos en el cantón de La Cruz en todos los aspectos. Este, en este caso, compañeros, no sé si alguien va a referirse, y si no, tendríamos que hacer lo siguiente. Primero, darle, brindarle acuse de recibido a la presentación por parte de Iván correspondiente a la asesoría de acompañamiento brindada para la actualización de las tarifas de servicios de gestión de residuos sólidos, limpieza de vías, cementerio y mantenimiento de parques. ¿Están de acuerdo, señores regidores? Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de recibido a la presentación del IFAM, presentación correspondiente a la asesoría y acompañamiento brindados para la actualización de las tarifas de los servicios de Gestión de Residuos Sólidos, limpieza de vías, cementerio y mantenimiento de parques. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Y de lo antes leído al inicio, tendría que tomarse los 2 siguientes acuerdos: 1, aprobar la actualización de las tasas y tarifas de los servicios de cementerio, gestión de residuos sólidos, limpieza de vías y mantenimiento de parques, con base en los informes técnicos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal DGFM-UGSTF-0826-2026. Siguiente oficio, el DGFM-UGSTF-0758-2026 y el DGFM-UGSTF-0746-2026. IDGFM-UGSTF-0722-2026. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la actualización de las tasas y tarifas de los servicios de Cementerio, Gestión de Residuos Sólidos, Limpieza de Vías y Mantenimiento de Parques con base en los informes técnicos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal DGFM-UGSTF-0826-2026, DGFM-UGSTF-0758-2026, DGFM-UGSTF-0746-2026 y DGFM-UGSTF-0722-2026. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas**

Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Y el siguiente acuerdo es autorizar a la administración municipal para proceder con las publicaciones legales de acuerdo con el procedimiento estipulado en la normativa vigente para su entrada en efectividad. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza a la Administración Municipal para proceder con las publicaciones legales de acuerdo con el procedimiento estipulado en la normativa vigente para su entrada en efectividad. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Agradecerles a cada uno de los que están presentes. Lo que más me queda es decirle Dios los acompañe en ese regreso hacia San José. Y a Martín, muchísimas gracias. Esperemos de que esto nos dé, que sé que sí nos va a dar excelentes resultados para la institución. Compañeros, seguimos en el punto 3, correspondencia

ARTICULO TERCERO

CORRESPONDENCIA

1.- Se conoce correo electrónico remitido por la señora Paola Omodeo Cubero, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el cual realiza invitación a participar en la Presentación Regional Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2026 Región Chorotega en la UTN Liberia, el día 06 de noviembre 2026.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria. ¿Algún compañero o compañera desea externar, hacer mención? Sino en este caso que se brinde acuse recibo y se solicita a la secretaria municipal brindar el link a los miembros del consejo municipal para que deseen participar en la presentación regional Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2026, Región Chorotega, en la UTN Liberia el día 6 de noviembre de 2026. Y de así requerirlo, se solicita a la administración coordinar el transporte a los participantes del evento. Si están de acuerdo, señores regidores. Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de recibido y se solicita a la Secretaria Municipal brindar el link a los miembros del Concejo Municipal que deseen participar en la Presentación Regional Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2026 Región Chorotega en la UTN Liberia, el día 06 de noviembre 2026, y de así requerirlo se solicita a la administración coordinar el transporte a los participantes del evento. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

2.- Se conoce oficio MLC-GC-OF-028-2026 firmado por el señor Olger Steve Vega Espinoza, Gestor Cultural, Municipalidad de La Cruz, en el cual expone el

proceso para la creación del Comité Cantonal de la Persona Joven, periodo 2027-2028.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señora Secretaria, en este caso tendríamos que tomar 4 acuerdos, pero si algún compañero o compañera desea hacer mención, creo que en este caso tiene que haber un miembro, y al ser joven tiene que ser de 35 años para abajo. Entonces creo que en este caso el miembro sería don José Antonio Velasco. A menos de que Flores Velázquez, disculpa, porque ya don Sebastián ya tiene como el doble de los 35, entonces ya ahí sí no cumple. Luis está pasado, don Germán igual, y yo ya pasé la raya. Entonces en este caso no sé, Andrea, ¿usted llega a los 35? Tengo que hacerlo por formalidad. Entonces no sé si alguno de los dos. Tengo que hacerlo de manera valorar. Ustedes deciden o hacen piedra, papel o tijera como los niños, o el que quiera. José Antonio acepta. Ok, entonces en este caso, compañero, sería el primer acuerdo que se nombra al señor José Antonio Flores Velázquez como representante del Consejo Municipal para que dé acompañamiento con el proceso de conformación del CCPJ. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa el trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra al señor José Antonio Flores Velásquez, como representante del Concejo Municipal para que de acompañamiento con el proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Acuerdo 2, en este caso que se nombra al señor Olger Steven Vega Espinoza, gestor cultural, como representante municipal del CCPJ según el artículo 24 de la Ley número 8261 Punto. No, como representante municipal, según estipulada la ley que acabo de hacer lectura, señora regidora. Se vuelva, se las vuelvo a leer, 8261. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo. Y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra al señor Olger Steve Vega Espinoza, Gestor Cultural como representante Municipal del Comité Cantonal de la Persona Joven, según artículo 24 de la Ley N°8261, punto a. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Acuerdo 3: se solicita al Comité Cantonal de Deporte y Recreación La Cruz nombre un representante ante el CCPJ según el artículo 24 de la ley número 8261.d. Si están de acuerdo, señores regidores. Señora regidora, no lo veo. Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa el trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación La Cruz nombre un representante ante el CCPJ según artículo 24 de la Ley N°8261, punto d. **ACUERDO APROBADO,**

POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Acuerdo 4, que se ratifica la fecha de la asamblea constitutiva del Comité Cantonal de la Persona Joven el viernes 13 de noviembre del 2026 a la 1 PM en el salón de sesiones del Consejo Municipal. Si están de acuerdo, señores regidores. Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, ratifica la fecha de la Asamblea Constitutiva del Comité Cantonal de la Persona Joven el viernes 13 de noviembre del 2026 a la 1pm, en el salón de sesiones del Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

3.- Se conoce oficio MLC-UAI-OF-116-2026 firmado por el señor Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno, en el cual brinda remisión de informe sobre estudio sobre el ciclo presupuestario (formulación y aprobación interna de los presupuestos iniciales y extraordinarios) de la Municipalidad de La Cruz Guanacaste.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañera desea accionar algo a la nota, si no, en este caso se rinde acuse de conocimiento al oficio MLC-UAI-OF-116-2026, el cual brinda remisión de informe sobre

estudios sobre el ciclo presupuestario, formulación y aprobación interna de los presupuestos iniciales y extraordinarios de la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo con 4 votos a favor, 1 en contra.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de conocimiento al oficio MLC-UAI-OF-116-2026, en el cual brinda remisión de informe sobre estudio sobre el ciclo presupuestario (formulación y aprobación interna de los presupuestos iniciales y extraordinarios) de la Municipalidad de La Cruz Guanacaste. **ACUERDO APROBADO, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio) y 1 voto en contra (Grettel Salazar Martínez).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: La señora regidora Grettel tiene la palabra señora regidora.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Buenas noches. Tengan todos un saludo para quienes nos ven a través de la plataforma municipal y para cada uno de los compañeros. No, solo tenía una observación. A mí me gustaría que por favor la presidencia junto con la señora secretaria manejen un poco mejor el tema de la correspondencia con referente a las fechas. Este documento que nos envía don Gledys tiene fecha del 6 de agosto, prácticamente casi 3 meses después se está conociendo, y las auditorías pues en realidad tienen plazos que se deben de cumplir, y es importante que todo lo que él indica pues se vaya mejorando, de modo de que no se atrasan lo que el señor está indicando en su documento. Entonces, para que lo tomen a bien, este, lo que les estoy diciendo, y que estos documentos

más bien se vean posterior a, al más tardar, la fecha próxima en que son remitidos al Departamento de Secretaría.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, gracias, señora regidora. Nada más quiero hacerle hincapié, hay demasiada correspondencia, valoración de urgencia. Yo deseara que todo fuera con urgencia, pues tendrán en su manera razones, pero existen diferentes dinámicas las cuales yo deseara pues abordarla de la mejor manera. Este, a veces no me lo permiten, algunas, algunos momentos la transmisión llega hasta su momento y a veces a se nos hace extenso el tema, pero vamos a procurar en esta manera de ser más expedito en el tema. Muchas gracias. Seguimos al siguiente oficio.

4.- Se conoce oficio CCDRLC-PS0310-2026 firmado por la señora Ana Imelsa Guzmán Espinoza, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, en el cual remite la versión final del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Gestión Administrativa del Comité Cantonal de Deporte y Recreación La Cruz.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora Secretaria, si algún compañero o compañera desea hacer mención. Si no, en este caso que se apruebe la versión final de los reglamentos de organización, funcionamiento y gestión administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación La Cruz. ¿Están de acuerdo, señores regidores? Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa el trámite de comisión por 5 votos a favor.
Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la versión final del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Gestión Administrativa

del Comité Cantonal de Deportes y Recreación La Cruz. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

5.- Se conoce documento firmado por la señora Marta Bustamante Mora, directora Universidad de Costa Rica, en el cual realiza invitación a participar en el lanzamiento al Polo de Desarrollo Agroalimentario de la Universidad de Costa Rica, en la Región Chorotega.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañera desea hacer mención, si no, en este paso se brinda acuse de recibo y se solicita a la secretaria municipal brindar el link a los miembros del consejo municipal que desean participar en el lanzamiento al Polo de Desarrollo Agroalimentario de la Universidad de Costa Rica en la región Chorotega. Así requerirlo, se solicita a la administración coordinar el transporte de los participantes del evento. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de recibido y se solicita a la Secretaria Municipal brindar el link a los miembros del Concejo Municipal que deseen participar en el lanzamiento al Polo de Desarrollo Agroalimentario de la Universidad de Costa Rica, en la Región Chorotega, y de así requerirlo se solicita a la administración coordinar el transporte a los participantes del evento. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

ARTICULO CUARTO

MOCIONES

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Seguimos en el orden, 4 mociones, lo cual hay una moción, le pediría a la señora secretaria haga lectura de dicha.

Moción

Moción en defensa de la educación superior pública y su contribución al desarrollo integral del cantón de La Cruz. Consejo Municipal de La Cruz, Guanacaste. Considerando, primero, que los artículos 169 y 170 de la Constitución Política y el Código Municipal, Ley número 7794, reconocen las competencias y la autonomía de los gobiernos locales para administrar los intereses cantonales promover el desarrollo integral de sus comunidades. Asimismo, los artículos 84 y 85 de la Constitución Política reconocen la autonomía de las universidades públicas y establecen garantías para su financiamiento. Segundo, que el Cantón de la Cruz cuenta con una universidad pública, la Universidad Estatal a Distancia, que ofrece oportunidades de formación superior a sus habitantes y a los de comunidades cercanas. Sin necesidad de trasladar su residencia a otras regiones del país. Esta posibilidad resulta especialmente valiosa para personas con limitaciones económicas, responsabilidades familiares o laborales y otras condiciones que dificultan el acceso a la educación universitaria, favoreciendo la inclusión y la movilidad social. Tercero, que la presencia de las universidades públicas en Guanacaste constituye un importante esfuerzo para la regionalización de la educación superior. La UNED cuenta con sedes en 6 cantones de la provincia. La Universidad de Costa Rica tiene recintos en Liberia y Santa Cruz. La Universidad Técnica Nacional en Cañas y Liberia. Y la Universidad Nacional dispone de campus en Cañas, Liberia y Nicoya. A estas instituciones se suma la contribución nacional del Tecnológico de Costa Rica. Esta presencia universitaria acerca oportunidades educativas y conocimientos científicos y tecnológicos a los diferentes territorios. Cuarto, que el aporte de las universidades públicas

trasciende la formación académica. En La Cruz, la UNED desarrolla proyectos de emprendimiento, educación científica y tecnológica, promoción cultural, derechos humanos, equidad de género, prevención de la violencia, atención de poblaciones vulnerables y protección ambiental. Estas iniciativas, ejecutadas mediante procesos de de extensión, acción social y articulación interinstitucional contribuyen al bienestar de las comunidades y al fortalecimiento de sus capacidades. Quinto, que la UNED, mediante su Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, contribuye al fortalecimiento de los gobiernos locales y de los liderazgos comunales en La Cruz. Esta labor ha contribuido al fortalecimiento de la gestión municipal mediante procesos de capacitación en temáticas vinculadas con las competencias y funciones propias de los gobiernos locales. Asimismo, ha beneficiado a personas que actualmente se desempeñan como regidores y síndicos municipales, promocionando, perdón, proporcionándoles conocimiento y herramientas para mejorar la gestión pública, promover la participación ciudadana e impulsar los procesos de desarrollo local. Sexto, que la presencia de la Universidad en La Cruz, junto con la influencia regional de las demás universidades públicas, constituye una capacidad estratégica para el desarrollo local. Sus aportes fortalecen el talento humano, amplían las oportunidades económicas, sociales y favorecen una gobernanza territorial más participativa mediante la articulación de conocimientos y capacidades al servicio de las comunidades. Séptimo, que durante la discusión del Presupuesto Nacional para el Ejercicio Económico 2027, expediente legislativo número 25754, se han planteado modificaciones que afectan o podrían afectar el financiamiento de las universidades públicas, entre ellas la reducción de 8.428.252 correspondiente a fondos por desgaste por postergados del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal, aprobada en la Comisión de Asuntos Hacendarios y sujeta todavía al trámite legislativo. Estas medidas generan preocupación por sus posibles consecuencias sobre la oferta económica académica, las becas estudiantiles y los proyectos de investigación, extensión y acción social. Especialmente en las

sedes regionales, donde una disminución de oportunidades podría profundizar las desigualdades sociales y territoriales. Por tanto, se solicita al Consejo Municipal de La Cruz acordar: primero, reafirmar el reconocimiento y respaldo del Gobierno Local de La Cruz a las universidades públicas costarricenses, particularmente a la Universidad Estatal a Distancia, por su contribución a la formación profesional la inclusión social, la investigación, la extensión universitaria y el desarrollo integral del cantón. Segundo, manifestar su preocupación por las modificaciones presupuestarias que puedan comprometer el funcionamiento de las universidades públicas, sus sedes regionales y los programas que desarrollan en beneficio de las comunidades. Tercero, solicitar respetuosamente a la Asamblea Legislativa, en el marco de sus competencias constitucionales, reconsiderar las reducciones presupuestarias aprobadas en comisión y evitar nuevas afectaciones a los recursos destinados al financiamiento de la educación superior pública, garantizando condiciones que permitan mantener y fortalecer la oferta académica, los sistemas de becas, la investigación, la extensión y la acción social en las diferentes regiones del país. Cuarto, expresar el interés del Gobierno Local de La Cruz en continuar fortaleciendo las relaciones de cooperación articulación con la UNED, a fin de aprovechar las capacidades institucionales existentes para impulsar oportunidades educativas, fortalecer la formación de las autoridades municipales y los liderazgos comunales, desarrollar proyectos de interés comunitario y promover procesos de gobernanza territorial y desarrollo local. Quinto, solicitar a las autoridades de la universidad en la medida de sus posibilidades, información sobre las eventuales afectaciones que las modificaciones presupuestarias podrían generar en la Sede de La Cruz, sus programas académicos y sus proyectos de vinculación comunitaria. Sexto, comunicar el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa de la República, al Consejo Nacional de Rectores, a las rectorías de las 5 universidades públicas, a la dirección de la sede universitaria ubicada en La Cruz y a la alcaldía municipal. Para su conocimiento y los efectos correspondientes. Firman los regidores propietarios.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañera desea externar, creo compañeros nada más así en conclusión sobre el tema de la moción. Sé que se han dado diferentes líneas o especulaciones en este tema que se ve, se escucha en las redes sociales, se ve en la televisión y a veces la gente no sabe ni siquiera qué significa FEES. Vea que es algo interesante, uno ve estudiantes de la misma universidad, les preguntan y no saben ni cuánto es el monto y cómo se distribuye y todo este tipo de cosas. Pero al fin y al cabo, nosotros pues gozamos aquí en La Cruz de un centro universitario a distancia, la UNED, la cual creo que ha sido de gran valor para nuestro cantón, ha estado en las duras en las maduras, como dicen. Y creo que una de las universidades que sí realmente financieramente se va viendo afectada es la UNED. Si bien es cierto, ella es la que menos recibe presupuestariamente y es una de las universidades que realmente tiene mucho estudiantado de las regiones periféricas, mucho estudiantado becado de las comunidades, que yo ahora yo me gozo ver a muchos de esos estudiantes egresados siendo maestras de mis sobrinos, siendo maestras de algún vecino, siendo ingenieros en algunas ramas, siendo administradores. Creo que la UNED ha dado grandes profesionales y seguirá dando grandes profesionales. Entonces, lo cual esta moción va más dirigida a la solicitud, en este caso, a la Universidad Nacional Estatal a Distancia. Sé que hasta el momento no tengo claro si va a ser alguna modificación en una ley yo creo que la 25847, algo así, donde cuál quieren fortalecer los recursos para las universidades que se encuentran en la periférica. Todavía no tengo certeza, sí sé que estuvo estudiándole seguimiento en ese tema para fortalecer y no se vean afectadas estas universidades a futuro. Entonces, lo cual le pediría en este caso, como bien a los compañeros, dar el apoyo a la moción, lo cual pediría en este caso, por tanto, los siguientes 3, 6 acuerdos. 1, reafirmar el reconocimiento y respaldo del Gobierno Local de La Cruz a las universidades públicas costarricenses, particularmente a la Universidad Estatal, la Universidad Estatal Nacional Estatal a Distancia, por su

contribución a la formación profesional e inclusión social, la investigación, la extensión universitaria y el desarrollo integral del cantón. ¿Están de acuerdo, señores regidores? Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, en relación a la moción en defensa de la educación superior pública y su contribución al desarrollo integral del cantón de La Cruz, se acuerda:

Primero: Reafirma el reconocimiento y respaldo del Gobierno Local de La Cruz a las universidades públicas costarricenses, particularmente a la Universidad Estatal a Distancia, por su contribución a la formación profesional, la inclusión social, la investigación, la extensión universitaria y el desarrollo integral del cantón. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Seguimos en el acuerdo número 2: manifestar su preocupación por las modificaciones presupuestarias que puedan comprometer el funcionamiento de las universidades públicas sus sedes regionales y los programas que desarrollan en beneficio de las comunidades. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Segundo: Manifiesta su preocupación por las modificaciones presupuestarias que puedan comprometer el funcionamiento de las universidades públicas, sus sedes regionales y los programas que desarrollan en beneficio de las comunidades. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: 3, solicitar respetuosamente a la Asamblea Legislativa, en el marco de sus competencias constitucionales, considerar las reducciones presupuestarias aprobadas en comisión y evitar nuevas afectaciones a los recursos destinados al financiamiento de la educación superior pública, garantizando condiciones que permitan mantener, fortalecer la oferta académica de los sistemas de beca, la investigación, la extensión y la acción social en las diferentes regiones del país de la Universidad Nacional Estatal a Distancia. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Tercero: Solicita respetuosamente a la Asamblea Legislativa, en el marco de sus competencias constitucionales, reconsiderar las reducciones presupuestarias aprobadas en comisión y evitar nuevas afectaciones a los recursos destinados al financiamiento de la educación superior pública, garantizando condiciones que permitan mantener y fortalecer la oferta académica, los sistemas de becas, la investigación, la extensión y la acción social en las diferentes regiones del país. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Cuarto, expresar el interés del gobierno local de La Cruz en continuar fortaleciendo las relaciones y cooperación y articulación con la UNED, a fin de aprovechar las capacitaciones institucionales existentes para impulsar oportunidades educativas, fortalecer la formación de las autoridades municipales y los liderazgos comunales, desarrollar proyectos de interés comunitario y promover procesos de gobernanza territorial y desarrollo local. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Cuarto: Expresa el interés del Gobierno Local de La Cruz en continuar fortaleciendo las relaciones de cooperación y articulación con la UNED, a fin de aprovechar las capacidades institucionales existentes para impulsar oportunidades educativas, fortalecer la formación de las autoridades municipales y los liderazgos comunales, desarrollar proyectos de interés comunitario y promover procesos de gobernanza territorial y desarrollo local. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Quinto, solicitar a las autoridades de la universidad, en la medida de sus posibilidades, información sobre las eventuales afectaciones de las modificaciones presupuestarias que podrían generar en la sede de La Cruz sus programas académicos y sus proyectos de vinculación comunitaria. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme, definitivo, y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Quinto: Solicita a las autoridades de la universidad, en la medida de sus posibilidades, información sobre las eventuales afectaciones que las modificaciones presupuestarias podrían generar en la sede de La Cruz, sus programas académicos y sus proyectos de vinculación comunitaria. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Y comunicar el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa de la República y al Consejo Nacional de Rectores, CONARE, y a las rectorías de las 5 universidades públicas, a la dirección de la sede universitaria ubicada en La Cruz y a la alcaldía municipal para su conocimiento y los efectos que esto sea correspondiente. Si están de acuerdo, quedaría. Sí, está de acuerdo, señor. Ok, quedaría acuerdo en firme definitivo por cinco votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Sexto: Comunica el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa de la República, al Consejo Nacional de Rectores, a las rectorías de las cinco universidades públicas, a la dirección de la sede universitaria ubicada en La Cruz y a la Alcaldía Municipal, para su conocimiento y los efectos correspondientes. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**
El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Tiene la palabra, señor regidor Luis.

El señor Luis Ángel Castillo García, Regidor Suplente en ejercicio, Municipalidad de La Cruz, dice: Nada más, compañeros, para que en la lectura, en reiteradas

ocasiones en la información se dice literalmente Universidad Nacional Estatal a Distancia, y entonces me genera la duda si más bien no es Universidad Estatal a Distancia o se está incluyendo la Universidad Nacional también, porque—

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor regidor. Nada más hacer la modificación de Universidad Estatal a Distancia. Gracias por ese detalle. Lo cual, compañeros, no hay otra moción.

ARTICULO QUINTO

ASUNTOS VARIOS

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Seguiríamos al punto 5, asuntos varios. En este caso yo tengo 3 asuntos varios. El primero es solicitarle a la administración, el día de ayer me llamaron Productores de Asentamiento Alemania, que al parecer en coordinación con, ¿cómo se llama esta organización? La Palma, el CEPROMA La Palma, van a facilitarle una semilla de frijol para la cosecha 2027, 2026-2027, lo cual le van a facilitar un frijol y querían saber si era disponible, que podrían solicitarle el transporte para traer o trasladar 18 quintales de Upala a La Cruz. Entonces no sé, señor alcalde, si en este caso podría dársele el apoyo a estos. Ok, ok, está bien. Sí, señora, a un asunto vario. Bueno, en este caso sería trasladarle la solicitud al señor alcalde para la coordinación del tema antes expuesto. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita a la Alcaldía la colaboración para lograr trasladar de Upala hacia La Cruz, 18 quintales de

semillas de frijol, para los Productores de Asentamiento Alemania, ya que, fueron donadas por CEPROMA La Palma. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: La siguiente es solicitud de una sesión extraordinaria el día lunes 9 a las 4:30 PM para ver correspondencia de urgencia. Posiblemente le voy a solicitar a la señora secretaria que les facilite la información de lo visto para ese día. Sí. ¿Están de acuerdo, señores regidores? Quedaría aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, convoca a sesión extraordinaria el día lunes 9 a las 4:30 PM para ver correspondencia de urgencia. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: El lunes, 4:30. Y la otra, nada más hacer hincapié, compañeros, a los que conforman el órgano director de fiestas cívicas. Ya tomamos el acuerdo, señora regidora. Sí, usted levantó la mano. No le afecta, de por sí tiene los 15 minutos. OK, bueno, no han iniciado el tema. Entonces, compañeros, en comprensión de la señora regidora, dejar que el acuerdo sea diferente, que sea la sesión extraordinaria el día lunes 9 a las 5 PM. ¿Están de acuerdo? Quedaría aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor.
Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, deja el acuerdo sea diferente, que sea la sesión extraordinaria el día lunes 9 a las 5 PM. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Y lo otro, hacerle, compañeros, días anteriores había remitido un correo para los que conforman el órgano director de fiestas cívicas 2023 y no tuve respuesta, lo cual, compañeros, hoy remití otro correo haciendo hincapié de la situación. Como miembro, no como presidente, necesito que resolvamos ese tema. Ya días yo vengo indicando, solo la señora regidora Viviana creo que me ha manifestado que ella por tema horario ella solo puede los viernes, este, lo cual espero revisen sus correos, compañeros, para que puedan responder esta situación. Espero tenga la comprensión a un tema que ya, este, debería haber sido culminado, y en este caso me ponga a la disposición para no entorpecer lo que corresponda a futuro. Entonces, esto es un asunto informativo, compañeros, sobre este tema. Creo que me pidió la palabra señora regidora Marielos Gómez. ¿Algún otro compañero aparte de la señora regidora?

La señora Marielos Gómez Jiménez, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: Buenas noches a todos, estimados miembros del consejo, señor alcalde, vicealcaldesa, lo que nos ayudan por medio de la plataforma, y a todos los que ven la transmisión. Sí, tenía dos pequeños asuntos, varios. Uno en referente a la Comisión de Festejos La Cruz 2023, para qué hacer una convocatoria de urgencia para ver un documento que ingresó Ya que la señora Viviana indica que solo puede hacerse presente y necesitamos la participación de la mayoría, sería bueno convocarlos entonces para este viernes. No sé si habría alguna posibilidad de que sea tipo 4:30 o 4, para que los que son doña Argentina y Viviana, que son educadores podrían hacerse presentes. Sí reitero

que me gustaría que todos estuvieran de forma presencial, o sea, en la modalidad dual, en que unos estén presentes y otros nunca llegamos a un buen puerto. Y es importante que ya, como lo indicó el señor presidente del consejo, eso se dé por finalizado.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Eso sería el primero, señora regidora. Nada más recalcar, si podríamos indicarle al señor alcalde, no sé si usted como presidente sea necesario la solicitud del asesor o solo los regidores, para así tener ese—

La señora Marielos Gómez Jiménez, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: no, eso también iría en el punto 2 que quería nombrar, que el señor, que el honorable cuerpo de propietarios le pida a la administración no solo el asesor jurídico para esta reunión de esta comisión, sino que nos urge que nombren el asesor jurídico de la Comisión Especial de Asuntos de Auditoría, que todavía no está nombrado.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Y otro punto muy importante, señora regidora, creo que, disculpe, señor alcalde, en algún momento en el órgano 2023 como órgano asesor también participaba el señor contador Albert, correcto, lo cual, este, pues creo que no sé si es que él ya no labora en esta municipalidad o está por permiso. Entonces, en este caso también necesitaríamos sí reunirnos, pero después del procedimiento de la solicitud para hacer la juramentación del asesor, porque recuerden que el asesor de esta órgano había renunciado.

La señora Marielos Gómez Jiménez, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: Entonces no tenemos ni asesor legal ni el contador.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Señora regidora, por el tema de la cartera que tiene el señor

alcalde, creo que el abogado que tiene que estar fue el definido. Sí, es correcto, él tiene que estar definido. Creo que es un tema que no quiero adelantarme, es un tema meramente del órgano que habría que valorarlo. Sobre la, sobre un tema, pero sí tiene que hacerse la convocatoria para que él esté presente, para nosotros como órganos también avanzar y ver cómo resolver la situación interna.

La señora Marielos Gómez Jiménez, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: Entonces ya quedarían, yo creo que aquí solo falta la señora Viviana, debidamente convocado para este viernes. No sé si les parece a las 4 de la tarde. Sí, es que todos están Por favor, más que todo porque la comisión, el órgano no es transmitido. Bueno, le cedo la palabra al señor presidente del consejo y al señor alcalde para que nos den.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: No, en este caso ya la convocatoria, señora regidora, pues está nada más darle la ratificación del consejo. Le voy a hacer la palabra señor alcalde, en lo que le corresponde.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias. Es que, en realidad, bueno, siempre que me llegan los acuerdos de solicitud de asesores en algún, en alguna instancia, sea comisión u órgano del Consejo Municipal, inmediatamente nosotros con el acuerdo, que es el documento formal y oficial procedemos a tomar la decisión. Entonces, con todo gusto, una vez que me llegue el acuerdo por parte de Secretaría, yo inmediatamente procedo a revisar. Sí sé que hay una situación ahí de que ya tendría que resolver el consejo, tengo entendido, pero a mí no se me ha informado oficialmente nada, verdad. Entonces no puedo hacer algo distinto, pero como les digo En cuanto acuerdo me ha llegado a mí de solicitud de algún miembro del asesor para el consejo, siempre inmediatamente, bueno, llevo un control de todos los acuerdos y trato de remitirlo y de nombrar inmediatamente.

Si no se ha nombrado es porque todavía no me lo han solicitado, o que tengo entendido que hay una situación especial que ya ustedes como consejo tendrán que valorarla. Porque yo también, como algunos de esos procedimientos se declaran de manera confidencial, entonces yo me limito porque no puedo, no tengo el conocimiento profundo del tema que están abordando, digamos. Y eso pues de alguna forma pues a uno le gustaría saber para ver quién es la persona más apropiada para para ser recomendado. Pero igual, si aún con esa condición, pues yo siempre nombro a alguien. Si por alguna razón esa persona no conviene o no corresponde o algo, el órgano o la comisión me lo debe hacer ver mediante un acuerdo de ustedes. Un ejemplo, yo le nombro a Pedro o a Juan o a Luis, por mencionar un nombre, y ustedes una vez que se reúnen dicen, no, es que este asesor que nombró el alcalde no sirve por esto, esto y esto. Obviamente fundamentado y con el respaldo, pues yo tendré que proceder, una vez que me llegue el acuerdo de la comisión o del órgano, a nombrar a otra persona, verdad, hasta encontrar la persona que ustedes consideren que es la más apropiada. Siempre, por lo general, por lo general, nosotros cuando recomendamos o asignamos un funcionario para un órgano o para una comisión ponemos el puesto más que el nombre. Pero, por ejemplo, el contador municipal, eso lo que hace es que independientemente quién esté en el puesto, esa persona es el asesor. Si requiere juramentación, ya el órgano, una vez que va a sesionar, puede pedirle a a este, pues, al consejo que lo haga. Lo que pasa es que eso atrasaría un poco. ¿Qué le recomendaría yo al consejo municipal? Que delegue en la presidencia de cada comisión o de cada órgano la juramentación respectiva de ese miembro para que no tengan que venir acá, y en el caso que requieran juramentación. Pero bueno, eso lo pueden ver ya cuando tengan el debido asesor. Con gusto nos remiten el el acuerdo, que puede ser, no necesariamente tiene que ser por medio del consejo municipal, puede ser incluso por medio de la misma comisión u órgano, y le copian al consejo si quieren que el consejo esté informado, verdad. No requieren hacerlo, esperar una sesión municipal para hacer esta solicitud. Igual yo procederé de la misma manera si es un acuerdo de

una comisión o de un órgano director, para que lo tomen en cuenta y no sea esto una razón para no reunirse. O para decir que no nos hemos reunido porque no me han nombrado, no me han juramentado un asesor o un miembro nuevo del Consejo Municipal. Este, como es el renovamiento de la administración, no tiene ningún impedimento. Nosotros igual haremos de conocimiento del Consejo Municipal de que se nombró una persona o sustituyó otra persona. Eso como para que tengan mayor flexibilidad y mayor agilidad en esos procesos. Pero reitero, si toman el acuerdo, con gusto le pediría a la señora secretaria que mañana apenas tenga la posibilidad nos remite el acuerdo y lo atendemos con la urgencia que corresponde.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Yo sí quiero recalcar algo muy importante. En el caso del asesor, y el asesor hasta juramentado está, entonces que participe por la hora que es atípica, está en este caso a las 4:30, y también la señora secretaria que es que está dentro del apoyo del órgano. Entonces no sé, señor alcalde, si en este caso se necesita un acuerdo para solicitarle horas extras sería para el asesor jurídico y en este caso para la secretaria como apoyo para el órgano. No sé si así sería para cumplir la formalidad.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Sí, sí, efectivamente. En ese caso, por la hora me remiten la convocatoria, este, y yo pues haré ver los asesores para que primero ver la disponibilidad que tengan. Ahora, que es lo importante, que sea con suficiente tiempo. Para que no haya ninguna excusa, y segundo, para ver si hay disponibilidad de tiempo extraordinario.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Ok, en este caso, señora presidenta del órgano, si me permite entonces solicitarle un acuerdo a la administración para el asesor jurídico, que

en este caso es don Carlos Guevara, no me recuerdo el segundo apellido de él, Torres, y a la señora secretaria del Consejo Municipal Paola Gonzaga Miranda a estar presente en el órgano director, fiestas cívicas 2023, a la convocatoria del día, ¿qué día? Viernes. ¿Qué fecha es? 6 de noviembre a las 4:30 en la salita de que contigua al salón de sesiones. Si están de acuerdo, órgano. Que no quedaría aprobado en firme definitivo. Usted levantó la mano, señora regidora, que aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita a la Alcaldía, la presencia del asesor jurídico, que en este caso es Carlos Guevara Torres, y a la señora secretaria del Concejo Municipal Paola Gonzaga Miranda, para estar presente en el órgano director fiestas cívicas 2023, a la convocatoria del día 6 de noviembre a las 4:30 en la salita contigua al salón de sesiones. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Esos eran los 2 asuntos varios, ¿verdad, señora regidora? ¿Algún otro? Tiene la palabra, señora regidora.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. Este, bueno, hace poco vimos un informe, este, que nos envió don Gledys, verdad, el 116-2026. A este estudio del ciclo presupuestario nosotros le dimos acuse de recibido, pero no sé si tuvieron la oportunidad de leer este documento. Y este, hay plazos que el consejo debe de cumplir Entonces prácticamente estamos incurriendo en el error, en el mismo error de siempre, porque para nadie es un secreto que mandar esto a la Comisión

Especial de Auditoría tampoco sería beneficioso porque no se ha avanzado en absolutamente nada y van a ser más retrasos, más incumplimientos. Entonces yo quiero pedirle al señor presidente que valore y que le dé un poco más de interés a esta comisión, de modo que el que no esté cumpliendo pues va a tener que asumir sus responsabilidades. Sé que algunos compañeros en algún momento mencionaron, o no sé si entregaron algún documento para no ser parte de esta comisión, así lo escuché extraoficialmente, pero no sé si es cierto. Pero sí, esta comisión debe de avanzar, tiene demasiado trabajo y no se ha podido hacer nada. Entonces tampoco es bueno que se siga mandando más documentación porque de nada va a servir y siempre se va a estar incumpliendo en cosas que debemos de analizar y se deben de mejorar. Entonces yo le pido al señor presidente que se siente, que piense cuál es la ruta más sana o más correcta puerta, de modo que esta comisión pueda funcionar como se debe y saquemos todo el trabajo que está pendiente. Y como lo dije, acuse recibido a esto, pero aquí dice claramente al Consejo Municipal tiene 2 meses en 2 puntos que el señor auditor nos indica. Entonces El tiempo corre y por lo menos ir avanzando aunque sea en una. La que vaya entrando la vamos, este, sacando, y si la tenemos que ver de otra forma, pongámonos de acuerdo. Pero no creo que la mandándola a la comisión sea lo correcto si vamos a seguir en el plan que estamos. Gracias, señor presidente.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Yo sí quiero decir algo. Y creo que quede muy claro en este tema, son dos rutas: o hago la rápida, que es de una sola vez tratar de hacer una comisión especial o de investigación a la comisión que no ha avanzado, o que la comisión me remita un documento donde haga constar quiénes están entorpeciendo el avance, en este caso de la comisión, y lastimosamente existe un deber del regidor de tener cumplir sus deberes. Entonces aquí se remitirá a la institución correspondiente para que ellos pues faculten si en este caso regidor, regidora, síndico o lo que sea, este, se le haga

el llamado como corresponde. Ahorita no tengo, señora regidora, un instrumento, digamos, como presidente del consejo de llamarle la atención a nadie, no, todos estamos a un nivel. Pero sí hay una institución que en este caso sería el Tribunal Supremo de Elecciones que el valor, valor ajustado al código municipal, sí se está dando un incumplimiento y en este caso está entorpeciendo el avance de dicha comisión, que de hecho se formó con el fin, como usted lo indica, para avanzar. Señora regidora Mariela, usted tiene la palabra.

La señora Marielos Gómez Jiménez, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: miembro de la comisión de asuntos de auditoría, la señora secretaria Paola tiene las minutas de la mayoría de las reuniones con los miembros ausentes sin justificación.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Lo cual entonces les pediría en este caso, uno, que en este caso los miembros de la comisión de estas, de hecho, hasta se lo mencioné al señor alcalde para una, a un espacio del salón de sesiones creyendo que estaban reuniéndose, que yo sé que no porque yo las, yo trato de ver las transmisiones Y en este caso no, pero sí que la comisión le haga saber a este consejo municipal esa ausencia consecutiva del tema para así hacerlo de esa manera. No me gusta hacerlo porque, vean, les voy a ser sincero, el señor alcalde puso a la disposición de la comisión para que les indicara una planificación de los asesores, qué hora, cómo, y no se dijo nada por el tema de los horarios de los demás compañeros de la comisión. Se buscó la manera de que ustedes tuvieran establecido un horario donde tuvieran la transmisión correspondiente para el tema, o me equivoco, señora regidora. Entonces se ha buscado los espacios, pero no han tenido en este caso ustedes el quórum. Pero sí, como comisión, remitirle al consejo para que este consejo al final dé un dictamen a dónde remitirlo, porque ya realmente no tenemos un instrumento que podamos hacerle llamado a la atención a ningún miembro de este consejo municipal.

La señora Marielos Gómez Jiménez, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: Es más, si mal no recuerdo, la señora secretaria tiene un documento que yo misma traje a este consejo donde hago hincapié que no hay forma de avanzar. El apoyo técnico siempre se viene, se coloca a la hora acordada. Me siento en esta misma curul y espero. A veces sube el señor alcalde y me saluda y me pregunta, ¿qué estás haciendo? Y entonces ya es reiterativo, y al final hasta yo misma estoy incumpliendo venir a las, a esta comisión porque no hay forma de tener quórum.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Tiene la palabra el señor alcalde, luego el señor regidor José Antonio.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias. Yo, yo sería Pues tal vez práctico. La señora regidora Grettel lo que les está indicando es que, bueno, vieron un documento, asumo que le dieron, tomaron el acuerdo de conocimiento e indica que había algunas responsabilidades que al final no se tomaron los acuerdos que Me parece que sería, por lo menos para mientras puedan resolver el tema de la participación y la asistencia en esta comisión, que todos estos documentos de auditoría, que son estudios, este, bueno, yo vi que la señora secretaria los compartió en la mañana, pero asumo que algunos con sus responsabilidades vienen y se les hace muy difícil leerlos. Entonces le den un tratamiento especial en el sentido de que los conozcan, los dejen para la próxima sesión, y este, pues ya con la tranquilidad y el tiempo preciso lo puedan leer, que fue lo que hizo la señora regidora. Y ahí valoren este lo que corresponde. Si es un trabajo muy detallado el que deben de hacer, pues pasarlo a comisión para no recargar tanto esa comisión. Y lo que corresponda lo puedan aprobar en esa sesión. Hay cosas que son muy elementales. Yo, reconociendo también la dificultad que tienen los señores regidores, porque además ustedes, yo siempre he dicho, la legislación

de nosotros en este país para los regidores está prevista únicamente para generar una responsabilidad en la práctica durante la sesión, pero la ley le genera la responsabilidad durante toda la semana. Y en realidad todos tienen trabajo, nadie se puede, por lo menos aquí en la cruz, se puede dedicar toda la semana a realizar labores como regidor, o por lo menos la mayoría no lo podría hacer porque tienen otras responsabilidades. Tampoco sería justo que descuiden sus funciones, sus responsabilidades acá, porque bueno, económicamente tampoco nadie podría vivir con las dietas. Viéndolo así, Este, yo también con gusto. Ustedes ven que muchos de esos documentos vienen para la alcaldía. Trataré de tomar la práctica de revisar las responsabilidades del Concejo Municipal para colaborar y apoyarles en la misma línea que lo hizo la señora regidora. En la sesión siguiente, si hay alguna recomendación para el Consejo Municipal, trataré de venir con la lectura de esa documentación. Por lo menos creo que podríamos adelantar y avanzar mucho más. Este, muchos de los, de las responsabilidades de ustedes van a depender de lo que haga la administración. Por ejemplo, a la administración nos dicen 6 meses para publicar un reglamento, por darles un ejemplo sobre la que tal vez fue una deficiencia que encontraron en ese estudio. No puede haber reglamento si el consejo no lo aprueba. Y al consejo, ¿qué le van a dar? 8 meses para aprobar reglamento. El reglamento, quien lo tiene que proponer en ese caso sería la administración, y ustedes tendrían 2 meses para aprobarlo. Luego la administración lo tiene que publicar. Se los comento nada más para que tal vez tengan la tranquilidad de que mucho va amarrado en un trabajo dual entre la administración y el consejo municipal. Entonces yo trataré de apoyar un poco más para revisar cuando sean situaciones o responsabilidades que son meramente responsabilidad del Concejo Municipal, para levantar la voz de alerta para ustedes y que también puedan tomar los acuerdos precisos y que no queden en una situación tal vez vulnerable de incumplimiento. Gracias, presidente.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Nada más quiero recalcar el documento

que indica la señora regidora. Es lo que hace en este caso dentro del informe, es decirles al Consejo Municipal estés atento de algún tema, y se lo leo textualmente: Al Consejo Municipal, en su condición de órgano liberativo y fiscalización, se recomienda, o se le recomienda, recomendación: en el ejercicio de todas las competencias conferidas por el Código Municipal, establecer que toda propuesta del presupuesto ordinario o extraordinario sometida a conocimiento del Consejo Municipal se acompañe con la documentación técnica, financiera y jurídica necesaria que respalde las estimaciones presupuestarias y el cumplimiento del marco normativo aplicable, con el propósito de fortalecer el análisis previo a la adopción de los acuerdos correspondientes. Producto esperado: que el acuerdo del Consejo Municipal que establezca los requisitos mínimos de respaldo documental para el conocimiento y análisis de los proyectos presupuestarios. Medio de verificación: ¿cuál es la ruta? El acuerdo del Consejo Municipal y dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuestos. Y expediente presupuestario presupuestarios que evidencien el cumplimiento de los acuerdos en, en este caso. Entonces, sí, agradecerles, compañeros, como dice el señor alcalde, valorar y hacer hincapié lo que dicen las señoras regidoras. Creo que tal vez en esto no se hizo de la manera, pero casi todos los documentos complejos se ha tratado, hasta de modificaciones presupuestarias que son sumamente más cortas que se vayan, tengan dudas, y así lo hagan pues referir a este consejo municipal. Tiene la palabra el señor regidor José Antonio.

El señor José Antonio Flores Velásquez, Regidor Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: Buenas noches, compañeros, compañeras. Este señor alcalde, señora vicealcaldesa, señora secretaria. Yo como miembro de la comisión de auditoría estoy clarito cuando se habló de que íbamos a esperar que tuviéramos el asesor. ¿Por qué? Porque nada remedio yo venir desde La Garita para venir a hablar del auditor, porque el documento tiene que estar un asesor para que nos pueda asesorar de qué acuerdo vamos a tomar, qué temas vamos a especificar. ¿Por qué? Porque los temas de auditoría son muy serios. Entonces

yo como miembro de la comisión estoy, yo siempre vengo porque yo vengo desde La Garita, tomo mi tiempo y a mí no me importa eso, pero sí quiero que cuando vengamos esté alguien que nos respalde, porque nada hago yo con venir aquí decir el auditor, el auditor, el auditor, y yo no tengo nada contra el auditor. El documento es el que me interesa y el documento hay que darle solución, pero sin un asesor quedamos de vuelta en la misma, porque supuestamente iba a venir un asesor para el consejo, no está. Entonces, si me van a invitar la otra semana a que yo venga a leer un documento que no le vamos a dar seguimiento o importancia de acuerdo a lo que el señor auditor está pidiendo, no de acuerdo a lo que yo opino. No sé si me sé explicar. Entonces yo quiero que el documento, que siempre lo he dicho, si se tomó el acuerdo que íbamos a tener un asesor, durante no tenga el asesor no puedo hacer nada en la comisión.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señores regidores. Creo que hay temas que no corresponden nada más al asesor jurídico dentro de los informes, porque muchos de los informes yo lo he visto Y mucha de la naturaleza de los informes rigen a muchos de los avances que tenga en la parte administrativa, porque existen en los informes que se le han presentado, existen dos partes: la parte que le corresponde al consejo y la parte que le corresponde a la administración. Entonces tiene que haber algo en conjunto. Sí le voy a pedir a la señora secretaria que revise, porque se ha mencionado asesor, asesor, pero está la duda o el vacío que si realmente se tomó un acuerdo quién va a ser. Y si ya se le remitió al señor alcalde. Entonces, en este caso, remitirle a la señora secretaria que haga la indagación si existen ya los acuerdos, y si no, en este caso tomar el acuerdo y volvérselo a remitir a la administración para que él designe quiénes son los asesores de la dicha Comisión Especial de Asuntos de Auditoría. Si están de acuerdo, señores regidores,

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: sería hacerlo como recordatorio que lo haga la señora secretaria

porque Ya están los asesores, son Nancy y Marcela. Lo que pasa que ellas lo que quieren es que siempre que haya reunión se les ponga un correo de respaldo, pero nosotros le hemos dicho que mientras ya el acuerdo está, se le pasa a la administración y ellas ya quedan debidamente convocadas porque saben que son todos los miércoles a las 2 de la tarde. Y este, lo que dice José Antonio también tiene razón. Se quedó porque en el momento se suponía que teníamos un asesor legal que era quien nos iba a orientar principalmente por el tema legal, verdad, que nosotros no somos profesionales en esa materia. Entonces nosotros sentimos que de nada servía venir acá porque nosotros podemos leer, leer la información que nos manda el señor auditor, pero hay que hacer otras cosas. Y se ocupa ese acompañamiento. Y yo sí soy sincera, las compañeras en su momento también nos indicaron, y creo que ellas pretendían que también nosotros hiciéramos todo el trabajo porque ellas estaban también saturadas con las cosas, sus responsabilidades, y también tenían auditorías que tenían que cumplir. Entonces, de parte de ellas tampoco el tiempo era como como mucho, verdad, para, para poderlo dedicar con, con nosotros. Pero sí, yo creo que tenemos que valorar y ver cuál es el camino correcto para que una vez, este, avancemos y finalicemos con esto. Y lo principal, que se corrija, porque yo creo que eso es lo que queremos todos. Gracias, señor presidente.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Solo finalizo con eso. Creo que ya está sabido, señor alcalde, en este tema Sí quiero que revisen ese tema del acuerdo, por favor, porque la verdad que yo entiendo que todos tienen responsabilidades, pero los funcionarios, entiendo su, su tema, pero están más cerca que nosotros los regidores. Y si fuera que hubiera recursos, ténganlo presente que nosotros no tendríamos que estarle pidiendo a nadie. Posiblemente hubieran recursos para tener especialistas en la materia para eso. Pero si existe un acuerdo, señora secretaria, donde se indique quiénes son, cómo quedó establecido, y que son fija, por favor remitírsela a la alcaldía para que se cumpla, porque digamos no es

una justificación pertinente, porque este consejo municipal no se va a retardar por cuestionamientos que al fin no vienen, en este caso, al plenario. Sí, señora regidora.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, Julio. Este, no, como me decía ahorita la compañera, este, ni Nancy ni Marcela son abogados, y yo creo que, en esta comisión, es importante que nosotros contemos con ese recurso. Entonces es algo que se tiene que valorar. Incluso yo he hablado con Marielos y yo le he dicho que, si se puede hacer una contratación externa para terminar con todo esto, y hay que se haga, porque la verdad que debemos de avanzar y ya no podemos seguir, este, esperando que el señor auditor nos mande a cada rato, nos notifique que no estamos cumpliendo con los plazos ni con lo que nos encomendaron como responsabilidad, ¿verdad? Entonces hay que buscar, hay, nos tenemos que sentar y ver cuál es el camino que debemos de seguir. Gracias.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Bueno, creo que el acuerdo que indiqué cubre todas las necesidades que indiqué. Si existe el acuerdo, pues que se cumpla de la manera para que avance la comisión, y si no, en este caso remitirle a la administración que delegue el asesor jurídico correspondiente para la Comisión Especial de Asuntos de Auditoría. Si están de acuerdo, señores regidores. Grettel, quedaría aprobado en firma definitiva y se dispense trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita a la señora Secretaria que busque si hay algún acuerdo donde se nombran el asesor jurídico de la Comisión de Asuntos de Auditoría y si existe que lo remita a la Alcaldía

para su cumplimiento, y si no hay que se comunique a la Alcaldía para el nombramiento. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: ¿Algún otro compañero con algún asunto vario? Bueno, compañeros, agradecerles, tengan una excelente noche a cada uno de los presentes. Hasta luego. Estábamos en el punto, creo que 6. 6, cierre sesión.

ARTICULO TERCERO
CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:35 horas.

Julio César Camacho Gallardo	Paola Gonzaga Miranda
Presidente Municipal	Secretaria Municipal a.i